

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***VISTO:**

Los expedientes Nros. 0014572-2025 y 0014927-2025, iniciados por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO KINDER, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KINDER, con domicilio en la calle Guillermo Moore N° 113, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 1023-DINADAF-RND-2017 de fecha 24 de agosto de 2017, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD005230-01-150135-56, CD005230-02-150135-56 y CD005230-03-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva de Voleibol Mixto del Distrito del Rímac; de la provincia y departamento de Lima; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido por el periodo de dos (02) años (Del 08 de abril de 2017 al 07 de abril de 2019);

Que, mediante Resolución N° 0434-DNCTD-RND-2019 de fecha 27 de mayo de 2019, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KINDER, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD005230-04-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 08 de abril de 2019 al 07 de abril de 2021;

Que, mediante Resolución N° 421-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 21 de julio de 2022, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KINDER, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD005230-05-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 08 de abril de 2021 al 07 de abril de 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 352-2023-IPD-DNCTD/SRND de fecha 20 de julio de 2023, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KINDER, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD005230-06-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo del 08 de abril de 2023 al 07 de abril de 2025;

Que, mediante Resolución N° 000410-2024-RENADE-DNCTD/IPD de fecha 24 de junio de 2024, se dejó sin efecto la inscripción del CLUB DEPORTIVO KINDER, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva de Voleibol Mixto del Distrito del Rímac, la misma que estaba registrada en la Partida Electrónica Nro. CD005230-01-150135-56 del RENAFE, y se procedió a la inscripción del CLUB DEPORTIVO KINDER en la Partida Electrónica Nro. CD005230-07-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva, afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de San Martín De Porres, de la provincia y departamento de Lima;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KINDER, elegidos para el periodo del 08 de abril de 2025 al 07 de abril de 2027, están registrados en la Partida N°13865147 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00005, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima;

www.ipd.gob.peCalle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DNPFKAK**



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO KINDER, mediante Oficio N°001-2025-CDK, con fecha 06 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de San Martín de Porres, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 08 de abril de 2025 al 07 de abril de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO KINDER**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 08 de abril de 2025 al 07 de abril de 2027.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD005230-08-150135-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO KINDER**, elegidos para el **periodo 08 de abril de 2025 al 07 de abril de 2027**, y que está conformado por:

CESAR ULRICH DIAZ LOZANO	DNI N°10292979	Presidente.
RICARDO MANUEL MARQUEZ FLORES	DNI N°40162479	Vicepresidente.
JESSICA VIOLETA DIAZ CABOSMALON	DNI N°40341077	Secretario de Actas y Archivo.
YUSLE OLIVA FLORES REYNA	DNI N°09921179	Tesorero.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAE MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000328-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0014572-2025 y 0014927-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DNPFKAK**

